

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

558 ASAC COMPAÑÍA DE BIOTECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN, S.A

Reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general universal de accionistas de Asac Compañía de Biotecnología e Investigación, S.A. (la "Sociedad") celebrada con fecha 11 de febrero de 2022, ha acordado, la reducción del capital social en la suma de 507.536,90 euros mediante la amortización de 1.952.065 acciones, con la finalidad de amortizar las acciones propias que la Sociedad ostenta en régimen de autocartera, de conformidad con lo previsto en el artículo 146 LSC. Se hace constar que por tratarse de una reducción de capital por amortización de acciones propias, no procede reembolso alguno a los accionistas.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Alicante, 11 de febrero de 2022.- Consejera delegada de Asac Compañía de Biotecnología e Investigación, S.A, Doña Eva-María Martínez Seguí.

ID: A220005197-1